

INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN

Comité de Prevención contra la Tortura

Primer Semestre 2026

Índice

Índice	1
I. Introducción	2
II. Cumplimiento del mandato preventivo	4
2.1. Visitas	4
2.2. Entrevistas a personas privadas de libertad y funcionarias/os	8
2.3. Solicitudes de información	10
2.4. Diálogo, seguimiento y recomendaciones	11
2.5. Vinculación con organismos internacionales	15
2.6. Proyectos de cooperación	16
2.7. Informe Anual	17
2.8. Difusión, información y sensibilización	18
III. Gestión institucional	22
3.1. Comité de Expertas/os	22
3.2. Avances normativos	22
3.3. Contrataciones Personal de apoyo	23
3.4. Planificación 2026	23
IV. Gestión Presupuestaria	25
4.1. Gestión Presupuestaria Global	25
4.2. SUBTÍTULO 21 Gasto en Personal	28
4.3. SUBTÍTULO 22 Gasto en Bienes y Servicios de Consumo	29
V. Anexos	33
5.1. Informes de visita publicados por el CPT durante el primer semestre 2026	33

I. Introducción

El Comité de Prevención contra la Tortura (CPT) es un órgano creado en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Chile mediante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT). Por medio de la Ley N°21.154, de abril de 2019, se designó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) como el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, estableciendo que este actuará exclusivamente a través del CPT para el cumplimiento de su mandato.

Dentro de las atribuciones establecidas en el ART. 3 de la Ley N° 21.154 se encuentran:

- a) Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben.
- b) Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que se determine libremente. Lo anterior sin perjuicio de las atribuciones propias del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Para ello contará con acceso inmediato a tales lugares y a sus instalaciones y servicios, sin expresión de causa ni notificación previa, con el fin de desempeñar las funciones que esta ley le otorga.
- c) Realizar visitas ad hoc, sin previo aviso, ante denuncias específicas de hechos que pudieran constituir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o ante denuncia por represalias que pudieren sufrir las personas privadas de libertad como consecuencia de las visitas realizadas. Lo anterior, con el objeto de adoptar las medidas pertinentes que señala esta ley.
- d) Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente, en condiciones que garanticen la confidencialidad, sin supervisión del personal que se desempeñe en el lugar, y con la asistencia de un intérprete o facilitador intercultural, en caso de ser necesario. Asimismo, entrevistarse en las mismas condiciones con el personal que desempeña sus funciones en el lugar de privación de libertad, y con todas aquellas personas que considere pertinente para obtener información que coadyuve al cumplimiento de su mandato.
- e) Requerir durante la visita a los lugares de privación de libertad, y en cumplimiento de su mandato, información relativa al número de personas privadas de libertad, a la ficha clínica de las personas privadas de libertad previo consentimiento de éstas o sin él cuando se trate de personas que estén impedidas de otorgarlo, y a todas las condiciones asociadas a la privación de libertad, para lo cual podrá acceder a documentos, fotografías, registros de las cámaras de video, entre otras, que obren en poder del personal de los lugares de privación de libertad.
- f) Solicitar a las autoridades correspondientes toda la información necesaria para el cumplimiento de su mandato, tales como antecedentes relativos a lugares de privación de libertad, su localización, cifras de arrestos o detenciones y de personas privadas de libertad, y otras que digan relación con materias de su competencia. Las autoridades requeridas deberán dar respuesta a dichas solicitudes en el plazo de veinte días hábiles.

- g) Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad, o al representante legal de las personas jurídicas de derecho privado, según corresponda.
- h) Mantener contacto y colaborar con el Subcomité para la Prevención de la Tortura, y con los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura que establezcan los Estados Parte del Protocolo Facultativo.
- i) Proponer al Consejo del Instituto modificaciones legales o reglamentarias en materia de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes con el fin de adecuar la normativa existente a los estándares internacionales en la materia, para que sean sometidas a la consideración del Presidente de la República por medio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- j) Informar en el ámbito de sus competencias técnicas cuando sea requerido por cualquier órgano del Estado.
- k) Confeccionar un informe anual y de carácter público que contenga el trabajo realizado por el Comité de Prevención contra la Tortura y las recomendaciones específicas destinadas a prevenir y erradicar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El referido informe deberá ser aprobado por los dos tercios de los miembros del Comité de Prevención contra la Tortura y podrá ser remitido al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Organización de las Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos y a las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.
- l) Realizar a través del Instituto acciones de capacitación, información y sensibilización en materia de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a las entidades públicas y privadas que cumplan tareas en el tratamiento de personas privadas de libertad, tales como funcionarios de Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, hospitales psiquiátricos, Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros.
- m) Proponer al Instituto la celebración de convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados nacionales o internacionales.
- n) Entregar semestralmente al Consejo del Instituto un reporte sistematizado de su gestión y funcionamiento, con el fin de dar cuenta del trabajo realizado en el cumplimiento de su mandato de prevención contra la tortura.

A continuación se detallan las principales actividades realizadas por el CPT entre los meses enero y junio 2026, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 21.154.

II. Cumplimiento del mandato preventivo

En cumplimiento del cometido que la ley N° 21.154 le asigna y de conformidad con las funciones que el mismo cuerpo legal le atribuye en su artículo N°3, el CPT desarrolló las siguientes actividades orientadas a avanzar en

la prevención de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes en recintos de cuidado y custodia del Estado.

2.1. Visitas

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, el CPT realizó **29 visitas**¹ a recintos de cuidado y custodia del Estado.

Para decidir dónde y cuándo visitar, el CPT recurre a **cuatro criterios** principales: la **gravedad**, entendida como el potencial de las prácticas observadas de constituir tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes; la **magnitud**, o extensión del riesgo, ya sea por el número de personas afectadas o por su carácter estructural; la **evolución en el tiempo**, que permite identificar problemáticas persistentes o que podrían agravarse; y el **nivel de escrutinio externo**, es decir, la ausencia de otros organismos de monitoreo sobre ese tipo de recinto o población. A esto se suman la presencia de grupos en situación de especial vulnerabilidad y la ocurrencia de incidentes críticos o cambios institucionales relevantes.

Los principales **lineamientos temáticos** que buscó cubrir el monitoreo del primer semestre estuvieron relacionados con:

1. Realizar un seguimiento activo al proceso de implementación del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, a partir del monitoreo a modelos de cuidado alternativo, entre ellos: Residencia para Madres Adolescentes (RMA); Residencia Terapéutica integrada para adolescencia Temprana (RTT); Residencia de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes (REM); Residencia de Lactantes y preescolares (RLP) y Residencias Familiares de Adolescentes (RFA).
2. Monitorear el proceso de implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, a partir del monitoreo a Centros de Internación Provisoria (IP), Centros de Internación de Régimen Cerrado (IRC) y Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Psiquiátricos (UHCIP) al interior de Centros de Justicia Juvenil.
3. Profundizar en la situación de personas con diagnósticos de salud mental en Unidades Hospitalarias de Tratamiento Integral y Rehabilitación Intensiva (UHTIRI) y Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría ubicadas en Hospitales para adultos y jóvenes (UHCIP).
4. Dar seguimiento a **situaciones críticas** ocurridas durante el semestre en centros de cuidado residencial, con foco en el estado emocional de los equipos y las necesidades de intervención emergentes tras hechos graves ocurridos al interior de dichos establecimientos.
5. Ampliar el monitoreo de **personas mayores** en establecimientos de larga estadía (ELEAM), considerando tipos de administración (Senama, Municipalidades, privados que reciben recursos públicos).
6. Profundizar en el cuidado de personas residentes en **dispositivos sociosanitarios** e indagar en el vínculo de respuestas institucional vinculado a la oferta residencial en ELEAM.
7. Profundizar el monitoreo sobre condiciones de cuidado, formación y trato hacia **estudiantes de la Escuela de Formación de Carabineros**;

¹ Una visita corresponde a un establecimiento visitado en un determinado momento del tiempo. Un mismo recinto puede ser visitado más de una vez. La tabla cuenta el total de visitas realizadas, no el total de recintos visitados. Su duración responde a los objetivos de la misma.

8. Ampliar el monitoreo de **recintos penitenciarios** que se encuentran en procesos de transformación institucional.
9. Explorar los recintos penitenciarios que administra Carabineros para personal imputado.
10. Hacer seguimiento al monitoreo realizado en frontera, con foco especial en **primera atención** y trayectorias de la **niñez migrante** por recintos de cuidado y custodia del Estado.

Un elemento central de esta planificación es la **confidencialidad** de los lugares a visitar, que resguarda el carácter no anunciado de las visitas y que, junto con la priorización por riesgo, es uno de los rasgos que distingue al monitoreo preventivo de otras formas de supervisión estatal.

Un 86% (25) de las visitas fueron programadas y un 14% (4) se realizaron de manera reactiva. El CPT siempre mantiene un rango de flexibilidad en la planificación de las visitas que permita responder de manera reactiva a contingencias y situaciones críticas que requieran un monitoreo no programado durante el año. La siguiente tabla resume la cantidad de visitas realizadas en dicho período por cada una de las áreas y ejes.

Tabla 1

Cantidad de visitas realizadas por el CPT entre los meses de enero y junio 2026

Área CPT	N° de Visitas
Salud Mental	4
Personas Mayores	5
Función Policial	4
Penitenciaria	4
Niñez y adolescencia	10
Interculturalidad	2

Total	29
--------------	-----------

Fuente: Elaboración Propia. Nota: una visita corresponde a un recinto visitado en un determinado momento del tiempo.

Para cada una de estas visitas se consideró un trabajo de recolección y análisis de la información así como instancias de adaptación de los instrumentos a aplicar (pautas de entrevistas, de observación, encuestas institucionales, entre otros), según las características específicas de la población a monitorear, los objetivos definidos y el tipo de establecimiento a visitar. Con posterioridad a las visitas, se elaboran los respectivos informes y se inicia un diálogo y trabajo conjunto con las instituciones y/o autoridades destinadas a avanzar en la implementación de las recomendaciones realizadas.

El Comité valora la buena disposición que han tenido las autoridades y funcionarias/os de los recintos, para recibir a los equipos de visita y facilitar la entrega de la información requeridas, así como los avances realizados a la fecha en materia de prevención de la tortura y tratos inhumanos.

A continuación, se mencionan las visitas realizadas durante este periodo, detallando el recinto visitado, mes, tipo de visita y objetivo de la misma, ordenados cronológicamente:

Enero 2026:

1. **Centros de Internación Provisoria (en adelante IP), Centros de Internación de Régimen Cerrado (en adelante IRC) y Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (en adelante UHCIP) Coronel, Región del Bío Bío:** visita reactiva de medio día de duración.
2. **Centro de Cumplimiento Penitenciario (en adelante CCP), Región del Bío Bío:** visita reactiva de medio día de duración.
3. **Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (en adelante ELEAM) de Rengo, Región de O'Higgins:** visita de seguimiento de dos días de duración.
4. **Centro de Tránsito y Distribución (en adelante CTD) para Lactantes y Preescolares - Casa Nacional, Región Metropolitana:** visita reactiva de un día de duración.

Febrero 2026:

5. **Residencia de Protección para Madres Adolescentes (en adelante RMA) Navidad, Región de la Araucanía:** visita temática de un día de duración.

6. **IP-IRC Chol-Chol, Región de la Araucanía:** visita temática de dos días de duración.
7. **IP- IRC Las Gaviotas Valdivia, Región de Los Ríos:** visita temática de 1 día de duración.
8. **UHCIP Las Gaviotas Valdivia, Región de Los Ríos:** visita temática de medio día de duración.

Marzo 2026:

9. **Centro Penitenciario Femenino (en adelante CPF) San Miguel, Región Metropolitana:** visita de seguimiento de medio día de duración.
10. **Unidades Hospitalarias de Tratamiento Integral y Rehabilitación Intensiva (UHTIRI A1, A2 y B) Hospital psiquiátrico Philippe Pinel, Región de Valparaíso:** visita exhaustiva de 3 días de duración.
11. **Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Tiltill, Región Metropolitana:** visita temática de medio día de duración.

Abril 2026:

12. **Residencia Familiar Adolescente (RFA) Masculina Shekinah, Iquique, Región de Tarapacá:** visita reactiva de medio día de duración.
13. **Residencia de Protección para Lactantes (RLP) Nazareno, Iquique, Región de Tarapacá:** visita de seguimiento de medio día de duración.
14. **Residencia Familiar Adolescente (RFA) Femenina Imillitay PRODEL, Iquique, Región de Tarapacá:** visita temática de medio día de duración.
15. **Complejo Fronterizo Colchane, Región de Tarapacá:** visita de seguimiento de medio día de duración.
16. **Sección Materno Infantil (SMI) del Centro Penitenciario Femenino de Iquique, Región de Tarapacá:** visita de seguimiento de medio día de duración.
17. **Residencia Familiar de Mideso, Iquique, Región de Tarapacá:** visita temática de medio día de duración.
18. **Centro de Detención Preventiva Sucre, Región Metropolitana:** visita temática de medio día de duración.
19. **Centro de Detención Preventiva Pudahuel Sur, Región Metropolitana:** visita temática de medio día de duración.
20. **UHCIP infante juvenil Ancud, Región de Los Lagos:** visita temática de medio día de duración.
21. **UHCIP Castro, Región de Los Lagos:** visita temática de medio día de duración.
22. **UHCIP infante juvenil y adulto Puerto Montt, Región de Los Lagos:** visita temática de 1 día de duración.

Mayo 2026:

23. **ELEAM Hogar Padre Antonio Ronchi, Aysén, Región de Aysén:** visita exhaustiva de un día de duración.
24. **ELEAM San Bernardo, Puerto Aysén, Región de Aysén:** visita exhaustiva de medio día de duración.
25. **ELEAM Eliana Contreras Monje, Aysén, Región de Aysén:** visita exhaustiva de un día de duración.
26. **RTT Quillahua, Región Metropolitana:** visita exhaustiva de un día de duración.
27. **Unidad Sociosanitaria del Hospital San José de Maipo, Región Metropolitana:** visita de seguimiento de medio día de duración.

Junio 2026:

28. **Escuela de Formación de Carabineros (ESFOCAR), Región Metropolitana:** visita temática de un día de duración.
29. **Capitanía de Puerto de Valparaíso (Policía Marítima), Región de Valparaíso,** visita de monitoreo de un día de duración, realizada el 16 de junio de 2026.

2.2. Entrevistas a personas privadas de libertad y funcionarias/os

Todas las visitas realizadas por el Comité se desarrollan siguiendo la metodología descrita en sus Protocolos de Visita, metodología que contempla diversas estrategias de levantamiento de información acorde a los objetivos planteados en cada visita, entre las que se encuentran:

- (a) Entrevistas semiestructuradas individuales y grupales.
- (b) Cuestionarios estructurados.
- (c) Conversaciones informales individuales y grupales.
- (d) Observación de espacios y dinámicas.
- (e) Revisión documental.

Durante el período cubierto por el presente informe, se aplicó, en promedio, un total de **654 técnicas de levantamiento de información** en el marco de las 29 visitas de monitoreo realizadas. Tal como lo muestra la siguiente tabla, se sostuvieron entrevistas con alrededor de **477 personas**. De ellas, **185 correspondieron a funcionarias/os** de los recintos de cuidado o custodia visitados —entre quienes se encuentran directivos, personal uniformado, personal técnico, personal administrativo y personal de salud— y **292 a personas bajo custodia o cuidado**. El tipo de estructura de cada entrevista estuvo determinado por el objetivo de la visita, el tipo de información que se requería levantar y el contexto en que se desarrolló la conversación, es decir, las condiciones de privacidad y seguridad de la misma. Adicionalmente, se aplicaron alrededor de **90 observaciones a dependencias** dentro de los establecimientos, entre las que se encontraban dormitorios o celdas, unidades de salud y farmacia, secciones de contención o aislamiento, espacios para visitas y llamadas, espacios comunes y

exteriores, salas de cámaras, salas de armas, entre otros. Complementariamente, durante las visitas se revisaron alrededor de **87 registros institucionales**, entre los que se encuentran registros de contenciones físicas y farmacológicas, registros de sanciones y aislamiento, libros de novedades o de eventos críticos, registros audiovisuales de cámaras, fichas de constatación de lesiones, fichas clínicas, carpetas de caso, entre otros².

Tabla 2

Tipo y cantidad de técnicas de levantamiento de la información aplicadas durante el monitoreo realizado por el CPT el primer semestre de 2026

Tipo de técnica	Total
Entrevistas a funcionarias/os	185
Entrevistas a personas bajo custodia o cuidado	292
Observación de espacios	90
Revisión de registros	87
Total	654

Fuente: Elaboración propia a partir de registros institucionales del CPT.

En función de los objetivos y previo a la visita, se definen las unidades de observación a cubrir durante el monitoreo en el recinto seleccionado. El monitoreo a los distintos recintos que visita el CPT requiere de cierta flexibilidad según lo que se observa en terreno, por lo que siempre se procura dejar un margen de flexibilidad para ajustar definiciones previas. Cada unidad de observación debe ser cubierta con un instrumento de levantamiento de información específico. De esta forma, las estrategias y herramientas de recolección de la información son especialmente diseñadas y adaptadas según la temática y objetivos de la visita en cuestión, su población residente, el tipo de recinto y sus características específicas, atendiendo a los estándares internacionales sobre condiciones de privación de libertad y derechos específicos de la población bajo cuidado y/o custodia del Estado. A su vez, se tiene en vista diversas consideraciones éticas ante el levantamiento de información, a fin de resguardar la identidad de las personas, evitar procesos de revictimización o represalias, y respetar en todo momento la voluntariedad de la colaboración. Estos estándares también guían el procesamiento, análisis, almacenamiento y publicación de la información.

El análisis de la información recopilada durante las visitas se basa en la triangulación de las distintas fuentes de información, teniendo como referencia la normativa y los estándares nacionales e internacionales vinculados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes respecto de la población bajo cuidado y/o custodia. Para ello, se realizan diversas reuniones con la participación de todo el equipo de visita,

² Los totales de cada técnica de levantamiento de información se calculan a partir del promedio de entrevistas, observaciones y registros que realiza cada área temática del CPT en sus visitas. Esto se multiplica por la cantidad de visitas realizadas en cada área durante el período, obteniéndose así el subtotal de técnicas aplicadas por área durante las visitas del semestre. La suma de estos subtotales constituye el total general de técnicas de levantamiento de información aplicadas por el CPT en el período.

con el fin de contrastar hallazgos y establecer un análisis común respecto a las brechas de cumplimiento de dicha normativa.

Siempre, tanto durante como después de las visitas, el CPT procura impedir la ocurrencia de represalias contra las personas que fueron entrevistadas, lo que puede motivar una revisita de los establecimientos y el desarrollo de otras entrevistas u acciones.

2.3. Solicitudes de información

La etapa de **preparación de las visitas** incluye la recopilación de información disponible del establecimiento a visitar, con el fin de que el equipo estudie con antelación las características y antecedentes específicos del lugar y de la población privada de libertad en este. De esta manera el equipo obtiene una primera aproximación al establecimiento, lo que permite identificar preliminarmente posibles nudos críticos que debieran ser indagados con mayor profundidad. La información suele recogerse desde las siguientes fuentes:

- Información solicitada directamente desde el CPT a las instituciones administradoras de los recintos de cuidado y/o custodia u otras instituciones públicas que recopilen información relevante en la materia.
- Informes de diagnóstico y documentación recabada previamente por el CPT.
- Informes y documentos de visitas de otros órganos de monitoreo, nacionales o internacionales.
- Información publicada en medios de comunicación masiva.
- Información publicada por universidades u otros organismos académicos.

Asimismo, con el fin de recabar información diversa y/o más actualizada sobre el estado de situación, denuncias y toda aquella información relevante que permita preparar la visita de mejor manera, en caso de ser necesario, la información se puede complementar mediante entrevistas a actores clave, tales ONGs, fundaciones u organizaciones de la sociedad vinculadas al lugar de cuidado o custodia, personas que estuvieron privadas de libertad en el establecimiento y/o familiares de personas privadas de libertad del establecimiento a visitar.

Durante y después de las visitas, en la medida que sea pertinente, el CPT revisa la información disponible en los registros a los que tiene acceso y solicita información detallada a los establecimientos visitados, a la institución administradora o a cualquier otro servicio público vinculado con las temáticas abordadas.

Durante el período abordado por el presente informe el CPT ha realizado **49 solicitudes de información** vía oficio a instituciones como el el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio Público, el Ministerio de Obras Públicas, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, la Armada de Chile, la

Academia Judicial, la Corporación de Asistencia Judicial y la Defensoría Penal Pública, entre los principales. La información solicitada se relaciona principalmente con acciones y planes de trabajo de las instituciones para el seguimiento de recomendaciones emitidas por el CPT, actualización de datos estadísticos, documentos normativos y/o información documental sobre personas bajo cuidado y custodia en los distintos recintos bajo el mandato del CPT a nivel local, regional y/o nacional y, en algunos casos, solicitudes de información sobre casos específicos de especial preocupación del CPT.

El plazo de veinte días hábiles que fija la letra f) del artículo 3° de la Ley N° 21.154 es una condición de eficacia del mandato preventivo, porque la información solicitada precede y sustenta las visitas y el seguimiento de las recomendaciones.

2.4. Diálogo, seguimiento y recomendaciones

El CPT ha continuado con la elaboración de recomendaciones dirigidas a las diversas autoridades con competencia en la administración y funcionamiento de los recintos visitados durante el periodo e iniciado/continuado un diálogo con cada una de ellas a modo de colaborar en el avance y cumplimiento de las recomendaciones propuestas. El detalle de las recomendaciones elaboradas por el CPT a las distintas instituciones que administran el cuidado y la custodia en los recintos visitados se encuentra en cada informe de visita, los cuales son publicados en la página web <https://mnpt.cl/documentacion-2/>. Durante el primer semestre del año 2026 fueron publicados **19** informes (Ver Anexos)³.

El Informe Anual de la institución también contiene recomendaciones a diversas instituciones públicas. Todas las recomendaciones del CPT se realizan en base a un análisis en conformidad con los estándares nacionales e internacionales relevantes y están dirigidas al nivel adecuado de autoridad, según la competencia y/o responsabilidad de cada organización en relación al factor de riesgo detectado.

Con el objetivo de generar instancias de seguimiento de recomendaciones y coordinaciones para avanzar hacia la prevención de la tortura y/o malos tratos en los recintos de cuidado y custodia, durante el período comprendido en el presente informe el CPT ha realizado diversas reuniones con autoridades de instituciones a nivel regional y nacional. La siguiente tabla detalla algunas de ellas.

³ El número de informes publicados no siempre es coincidente con el número de visitas realizadas en el periodo dado que la complejidad y extensión de los informes no es homogénea, por lo que puede incluir publicaciones de visitas realizadas en el periodo previo o haber publicaciones en curso, las que puede afectarse también por contingencias de gestión.

Tabla 3

Instancias de coordinación y seguimiento de recomendaciones con contrapartes institucionales

Institución / organismo	Instancia de coordinación	Fecha
Hospital Psiquiátrico	Reunión con directivos del Hospital de Putaendo (Dr. Philippe Pinel)	15 de enero
Gendarmería de Chile	Reuniones con la Dirección Regional del Maule por la visita realizada al CP Talca "La Laguna".	4 de febrero y 8 de abril
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Seremi RM.	Mesa regional de Secciones Materno Infantil (SMI)	13 febrero (Reunión mensual).
Ministerio de Salud - DIPOL	Reunión con la División de Políticas Públicas del Ministerio para abordar la situación con ELEAM.	23 de febrero.
Policía de Investigaciones de Chile (PDI)	Reunión con Alexis Muñoz, jefe del Departamento de Derechos Humanos de la PDI.	3 de marzo
Carabineros de Chile	Reunión de coordinación con el equipo de DDHH de carabineros de Chile	10 de marzo
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	Reunión con el fiscal regional, sr. Marcos Pastén.	19 Marzo
Defensoría de la Niñez e instituciones sectoriales Justicia Juvenil	Reuniones Mesa del buen trato	19 de marzo (mensuales)
Gendarmería de Chile	Reunión de seguimiento de recomendaciones con Gendarmería del Maule y el Complejo Penitenciario de Talca, para revisar los avances tras nuestra visita de noviembre de 2025.	8 de abril
Carabineros de Chile	Reunión con contrapartes de Carabineros - equipo DDHH- con el objetivo coordinar próximas acciones y trabajo del área policial del CPT.	30 de abril
Fundación María Ayuda	Reunión devolución de hallazgos y recomendaciones del informe realizado a la Residencia de Protección para madres Adolescentes "Nuestra Sra. de la Visitación" de San Felipe.	11 de mayo
Hospital de San José de Maipo	Equipo del CPT realiza reunión en terreno con contrapartes del Hospital de San José de Maipo para realizar seguimiento al informe de camas	26 de mayo

	sociosanitarias.	
Policía de Investigaciones de Chile (PDI)	Reunión de seguimiento con la plana mayor de la PDI, junto al Departamento de Derechos Humanos y las contralorías regionales, en el marco de las visitas preventivas realizadas durante el primer semestre de 2024 a complejos policiales de Magallanes y La Araucanía.	4 de junio
Gendarmería de Chile	Reunión con la coronel sra. Jessica Rivas y su equipo, en relación con las recomendaciones realizadas al CP Coyhaique y CP Puerto Aysén.	3 de Junio
Carabineros de Chile	Reunión de seguimiento por el informe de visita a las comisarías de la Región del Maule.	14 de junio
Ministerio de Salud	Reunión con la ministra de Salud, sra. May Chomalí.	24 de junio
DIRECTEMAR	Reunión con la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas en Valparaíso.	Junio 2026
Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia	Instancias de coordinación con el servicio de protección de Arica.	10 de junio
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Instancias de coordinación para dar seguimiento al trabajo de coordinaciones con la Dirección Nacional.	25 de junio

A comienzos de año, la coordinación de contenidos y metodologías del CPT puso a disposición de la/os experta/os una **metodología para la elaboración y seguimiento de recomendaciones**, construida a partir de la sistematización de directrices de organismos como el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas (CAT), la CIDH, el SPT, la APT, el INDH y la Defensoría de la Niñez, además de instancias internas de trabajo con integrantes de diversas áreas y disciplinas del CPT. El objetivo central del documento es brindar orientaciones generales para construir el diálogo con las autoridades durante todo el ciclo de monitoreo, es decir, desde la formulación de recomendaciones hasta las distintas fases y flujos del seguimiento. El documento incluye herramientas vinculadas a:

- Criterios técnicos para la clara y adecuada **formulación** de recomendaciones, que incluyen el método SMART, la definición de plazos y la asignación de responsables.
- **Escalas para evaluar el cumplimiento** y procedimientos de evaluación que permiten un mejor análisis del nivel de cumplimiento de la recomendación, identificar tendencias, avances y/o retrocesos en el tiempo, y orientar los focos del diálogo con las autoridades vinculadas.
- Propuesta de **matriz de priorización de recomendaciones** en función de criterios de probabilidad de ocurrencia, impacto y severidad del factor de riesgo de maltrato abordado.

- Propuesta de **plantilla de registro de recomendaciones**, que permite registrar y trazar cada recomendación desde su formulación hasta su nivel de cumplimiento.
- Propuesta de **formato de informe de seguimiento**, que establece la estructura estándar que debe seguir cada informe elaborado para comunicar formalmente a las autoridades el estado de avance en la implementación de las medidas recomendadas.

Esta metodología se encuentra en revisión por parte del Comité de Expertos/os y se espera poder alinear su cierre en concordancia al proceso de Planificación Estratégica del CPT, que se comenzará a desarrollar durante el segundo semestre de este año.

Asimismo, durante el primer semestre del año el CPT ha participado de las convocatorias de reuniones y acciones impulsadas por la **Mesa Interinstitucional de Mujeres Embarazadas y Lactantes Privadas de Libertad** de la Región Metropolitana, instancia liderada por la Seremi de Justicia y Derechos Humanos (RM), sra. Ximena Pulgar. **Mesa de Buen Trato**, con actores relevantes en temas de Justicia Juvenil tales como Defensoría de la Niñez, INDH, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Unidad RPA de Gendarmería de Chile. Se mantiene una participación activa en la **Mesa de Muertes Bajo Custodia**, convocada por la Fiscalía Nacional. En marzo, el Comité participó en la ceremonia de firma del **Protocolo Interinstitucional de Alerta Temprana ante Muerte bajo Control, Custodia o Cuidado del Estado**. Asimismo, el CPT mantiene su participación en la Mesa de diálogo y actuación intersectorial (**MEDAI**) del “Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria” (Sircaivi).

En enero, el experto del CPT Daniel Soto participó en una reunión de trabajo realizada en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco del **proceso de revisión de los Protocolos de Mantenimiento del Orden Público**, impulsado por la Subsecretaría de Seguridad Pública y Carabineros de Chile. En la instancia, el CPT formuló observaciones técnicas orientadas a fortalecer el diseño normativo y procedimental de estos instrumentos, promoviendo la incorporación de reglas claras, criterios de actuación previsibles y mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas. Asimismo, destacó que un enfoque preventivo contribuye a reforzar la legitimidad, coherencia y eficacia de la actuación de las instituciones de seguridad, reduciendo riesgos de vulneraciones.

En abril, el CPT, a través de su área de Función Policial, participó en la mesa redonda “**¿El precio de la seguridad? Punitivismo, empoderamiento policial y libertades ciudadanas en el Chile actual**”, organizada por el Observatorio de Violencia y Legitimidad Social (OLES). La actividad reunió a representantes de la academia, la sociedad civil y de Carabineros de Chile para reflexionar sobre los desafíos de diseñar políticas de seguridad compatibles con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Durante la jornada se presentaron investigaciones basadas en grupos de discusión, entrevistas a funcionarios policiales y encuestas nacionales, generando un espacio de intercambio sobre los impactos de las políticas de seguridad y el fortalecimiento de enfoques preventivos en la actuación estatal.

2.5. Vinculación con organismos internacionales

El CPT ha mantenido **contacto regular con organismos internacionales** a través de reuniones de coordinación, proyectos conjuntos, asistencia técnica y otras actividades vinculadas a la prevención de la tortura y malos tratos en recintos de custodia y cuidado del Estado. A continuación se detalla cada una de ellas.

El 3 de marzo, el CPT participó en una reunión de coordinación de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura integrantes de la **Red Latinoamericana para la Prevención de la Tortura (RELAPRET)**. En la instancia, los Mecanismos de Paraguay y Costa Rica presentaron una propuesta de trabajo conjunto orientada a promover estrategias de autocuidado para las personas que realizan labores de monitoreo, reconociendo la importancia de resguardar el bienestar de quienes desarrollan funciones de prevención en contextos de privación de libertad. La participación del CPT en esta instancia reafirma su compromiso con el trabajo colaborativo regional y el fortalecimiento de capacidades entre los mecanismos de prevención de la tortura (MNP).

Durante el período, el CPT se reunió con el **Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Bolivia** para coordinar instancias de intercambio de experiencias y metodologías de monitoreo preventivo, así como explorar nuevas oportunidades de colaboración. Asimismo, se presentó al nuevo comisionado a cargo del MNP, sr. Marco Antonio Loayza Cossio.

El 22 de abril de 2026 el Comité sostuvo una reunión de trabajo con la **Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, en la que dicha Oficina formuló una propuesta de cooperación al CPT. Uno de los ejes planteados por el Comité es el uso de la fuerza por parte de las policías y de Gendarmería de Chile, con foco en armas menos letales y letales, dando continuidad a los intercambios sostenidos desde octubre de 2025 sobre esa materia y sobre la implementación de los Principios Méndez.

En el marco de la conmemoración del 25º aniversario de la adopción del OPCAT y el 50º aniversario de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), el CPT participó respondiendo la **encuesta elaborada por la APT dirigida a los Mecanismos Nacionales de Prevención** con el fin de recopilar información y reflexiones sobre los distintos aspectos de su labor en la prevención de la tortura y los malos tratos. Dicha encuesta constituye un insumo para la elaboración de un informe que la APT publicará durante el próximo año, el cual busca destacar los logros y desafíos de los MNP y de otros actores del sistema OPCAT, e identificar orientaciones futuras para fortalecer la prevención de la tortura a nivel internacional.

El 29 de mayo se realizó una reunión de presentación y actualización con la contraparte para América Latina de la **Asociación para la Prevención de la Tortura (APT)**, sra. Sara Vera. La instancia permitió mencionar algunas líneas de trabajo y presentar a una de las nuevas expertas que se incorporaron al Comité.

El 9 de junio se realizó el Foro “Buenas prácticas de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la tortura en la atención a mujeres privadas de la libertad en América Latina”, organizado por el MNP México, dependiente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de dicho país. En este encuentro el CPT participó mediante la

exposición del área penitenciaria, dando a conocer sus estrategias de monitoreo y los resultados obtenidos luego de hacer seguimiento de sus recomendaciones.

El 16 de junio el Comité participó, luego de recibir una invitación de UNODC, en el “Webinar on rapport-building during interviewing processes in criminal investigations”, mediante el área de función policial, como parte del proceso llevado adelante sobre el diagnóstico de la implementación de los Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información en Chile.

En junio, ante la solicitud de la Relatora sobre represalias del SPT, de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT) para el período 2025-2026, el Comité designó como punto focal a la integrante experta sra. Rosa Villa, quien colaborará en la aplicación de la Política del SPT sobre represalias y la cooperación en este ámbito entre el Subcomité y el Mecanismo en Chile.

Durante el período el CPT elaboró un **Informe complementario para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (CDPD)** sobre los hallazgos y recomendaciones del CPT en la materia, como documento complementario al examen que rendirá Chile en agosto del presente año.

2.6. Proyectos de cooperación

Durante el período que cubre el presente informe, puntualmente en el mes de marzo, se informó la adjudicación de un **proyecto del Fondo Especial del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT) al Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile**, iniciativa que surge a partir de hallazgos identificados por el área de función policial del Comité de Prevención contra la Tortura (CPT) y de las observaciones formuladas por el Subcomité para la Prevención de la Tortura respecto de las deficiencias existentes en la realización de los exámenes médicos iniciales a personas privadas de libertad. El proyecto contempla el desarrollo de una investigación sobre estándares internacionales, la elaboración de un cuadernillo de orientación para personal de salud y la implementación de una capacitación piloto, con el objetivo de fortalecer las garantías en las primeras etapas de la privación de libertad y mejorar la detección temprana de posibles vulneraciones de derechos. Asimismo, esta iniciativa contribuirá al fortalecimiento de las capacidades técnicas del CPT, mediante la generación de insumos y herramientas que apoyen el monitoreo preventivo y la formulación de recomendaciones orientadas a promover procedimientos más efectivos y respetuosos de la dignidad de las personas privadas de libertad.

Adicionalmente, el CPT tomó nota de la postulación del Centro de Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile al **Fondo Especial del OPCAT** con el proyecto “Fortalecimiento de la capacidad del MNPT chileno para dar seguimiento a nivel local a la implementación de las recomendaciones internacionales dirigidas a personas con diagnóstico de salud mental bajo cuidado y custodia del Estado”. El Comité estima que esta iniciativa contribuye a la implementación de las recomendaciones formuladas por el Subcomité para la Prevención de la Tortura en su informe sobre Chile (CAT/OP/CHL/1), en materia de prevención del suicidio e internaciones prolongadas de personas en evaluación de inimputabilidad, y fortalece el cumplimiento del

mandato legal del MNPT conforme a los artículos 3 y 12 de la Ley N° 21.154, particularmente en el seguimiento de recomendaciones y el diálogo institucional con los actores del Estado.

En el área de Función Policial, y a partir del encargo formulado en enero de 2026 por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Comité elaboró el informe **“Análisis preliminar de los Protocolos de Mantenimiento del Orden Público de Carabineros de Chile. Insumos técnicos para su revisión y actualización”**, de 28 de enero de 2026, circunscrito al diseño normativo y procedimental de esos instrumentos, sin evaluación de actuaciones concretas ni juicios retrospectivos. El informe fue remitido al General Director de Carabineros mediante el Oficio N° 0052, de 1 de abril de 2026, con distribución a la Dirección de Derechos Humanos y Protección de la Familia, proponiendo la conformación de un equipo interdisciplinario institucional integrado por oficiales de gestión policial territorial, orden público y formación en derechos humanos.

Por otra parte, el CPT ha continuado su participación en el desarrollo de la **Encuesta Penitenciaria** en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUDH), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro de Estudios en Justicia y Sociedad (CJS-UC). Durante el período, se presentaron los resultados preliminares del estudio y se culminó el informe final. Además de presentar el proyecto desde el MINJUDH, se prevé la posibilidad de desarrollar un trabajo de elaboración de informes temáticos, profundizando en cruces de variables y análisis de mayor profundidad en temas de interés para el CPT, lo que representa una oportunidad para fortalecer los hallazgos del monitoreo no solo en el área penitenciaria, sino también en función policial, salud mental y justicia juvenil.

En mayo de 2026, se desarrolló el lanzamiento de la Guía de Monitoreo de Corrupción en Cárceles de Latinoamérica, documento técnico creado por el **Centro UC Justicia y Sociedad (CJS-UC), el Comité para la Prevención de la Tortura de Chile (CPT), Penal Reform International (PRI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, con aportes de Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura de 12 países de la región. Su objetivo es entregar herramientas concretas para detectar y prevenir prácticas corruptas en establecimientos penales desde un enfoque de derechos humanos y para aplicación específica de los MNPT.

2.7. Informe Anual

Durante el período se ha trabajado en la elaboración del Quinto Informe Anual 2025, el cual da cuenta de los hallazgos del monitoreo realizado por el Comité durante sus 5 años de funcionamiento (2020 - 2025) y las recomendaciones elaboradas para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de las personas privadas de libertad, bajo custodia o cuidado del Estado, dando de esta forma cumplimiento a las obligaciones internacionales asumidas por el Estado de Chile. La impresión, construcción de libro digital y lanzamiento del informe esta planificada para el segundo semestre de 2026 por lo que su reporte será materia del siguiente informe de gestión.

2.8. Difusión, información y sensibilización

Difusión y comunicación

Sobre instancias de **difusión y comunicación**, a fines de marzo el Comité envió un boletín informativo a diversos actores relevantes, entre ellos, jefaturas regionales del INDH, parlamentarias y parlamentarios, medios de comunicación de Santiago y regiones, y representantes de la academia. Asimismo, se invitó a actores clave, como las consejeras y consejeros del INDH, a participar en las actividades públicas convocadas por el CPT Chile.

A través de su sitio web institucional y de sus redes sociales (LinkedIn, Instagram, Facebook, YouTube y X), el CPT publica periódicamente información en diversos formatos —como notas breves, historias, entrevistas, posteos, contenidos gráficos y videos cortos— sobre las visitas realizadas por sus áreas de trabajo, informes de visita, hallazgos relevantes, actividades, conmemoraciones de días internacionales, y desafíos en materia de prevención de la tortura y otros malos tratos, con el propósito de informar a la ciudadanía, en particular, a los seguidores que tiene el organismo en sus cuentas digitales. A modo de ejemplo, durante el período se publicaron un total de 313 contenidos en Instagram, considerando tanto historias como publicaciones en el feed. Durante el primer trimestre, el CPT realizó 63 publicaciones en LinkedIn, y 25 publicaciones de noticias en el sitio web mnpt.cl

Durante este período, se mantuvo la actualización permanente de los contenidos del repositorio institucional disponible en el sitio web, así como la publicación regular de noticias y otros materiales de interés institucional. Asimismo, se diseñó y difundió un documento informativo a través de correo electrónico y, en el marco de la conmemoración de los seis años de funcionamiento del Comité, un brochure que recopila los informes emitidos por el Comité de Prevención contra la Tortura a lo largo de toda su trayectoria institucional. Este material fue distribuido por correo electrónico a diversos destinatarios nacionales e internacionales.

En el marco del Día de los Patrimonios, el sábado 30 de mayo del 2026, el CPT abrió las puertas de su sede, ubicada en Triana 865, para recibir a vecinas, vecinos y otras personas interesadas en conocer la labor que desarrolla la institución. Durante la jornada, tanto en la mañana como en la tarde, se registró el ingreso de más de 400 personas, quienes recorrieron las dependencias del Comité y pudieron conocer su mandato, funciones y la labor preventiva que desarrolla a través de visitas a lugares donde se encuentran personas bajo el cuidado y custodia del Estado. A diferencia de años anteriores, en esta oportunidad se habilitó el estacionamiento de la casona para recibir a diversas organizaciones de la sociedad civil, convocadas por el INDH de la Región Metropolitana. Éstas participaron activamente durante la mañana, atendiendo al público en el patio del CPT y contribuyendo a enriquecer esta instancia de encuentro, difusión y participación ciudadana.

Como parte de las labores permanentes del área de Comunicaciones, se realiza una permanente gestión de prensa y relación con medios de comunicación, atendiendo consultas de medios de comunicación así como ejecutando diversas acciones de prensa destinadas a difundir informes de visitas preventivas, estudios temáticos y otras materias de interés institucional.

En este marco, se promovió la publicación de columnas de opinión institucionales en medios impresos y digitales, abordando temas como la reforma a Gendarmería de Chile, la relación entre seguridad pública y derechos humanos, el uso de la fuerza y otros desafíos vinculados a la prevención de la tortura y los malos tratos.

Asimismo, integrantes del Comité participaron en entrevistas y espacios de difusión especializados. Entre ellas, destacan las intervenciones del experto del CPT, Daniel Soto Muñoz, en diario La Segunda sobre materias relacionadas con seguridad y política penitenciaria; y la entrevista realizada a la presidenta del Comité, Karen Espínola, en la revista *Encuentro*, del Arzobispado de Santiago, en la que abordó el mandato institucional del CPT, los nuevos desafíos que enfrenta y las principales líneas de trabajo.

Durante el período también se logró dar cobertura de diversos productos institucionales en medios de comunicación de alcance nacional y regional. Entre las publicaciones más relevantes destacan las notas difundidas por El Mercurio de Santiago sobre el Informe Temático de Salud Mental en Cárceles, así como la cobertura de los informes de visitas preventivas a recintos penitenciarios de las regiones de Aysén y Atacama (Copiapó), entre otros. Asimismo, se concedieron entrevistas a radios locales en el marco de las visitas preventivas, siempre que la agenda institucional y la disponibilidad de los medios de comunicación lo permitieron.

Durante el período, se trabajó en un informe sobre **medidas de protección en recintos penitenciarios**, como insumo para la *Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial*, creada en mayo de 2022 por la Defensoría Penal Pública con el objetivo de prevenir y atender casos de violencia institucional en recintos penitenciarios. Las instituciones que integran esta instancia son Defensoría Penal Pública, Ministerio Público, Gendarmería de Chile, Servicio Médico Legal, Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y Comité de Prevención contra la Tortura.

Además de los informes de visita, el Comité elabora **informes temáticos** que sistematizan hallazgos transversales de su monitoreo, que sistematizan estándares y que sirven de base al diálogo con las autoridades y a las exposiciones ante otros órganos del Estado. Durante el período se trabajaron cuatro documentos de esta naturaleza: el informe de marzo de 2026 sobre la incorporación de Gendarmería de Chile a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y sus efectos sobre la custodia penitenciaria y la reinserción social; el informe de abril de 2026 sobre internación provisional y medidas de seguridad en recintos penitenciarios, que sirvió de base al seminario de 24 de junio; el informe sobre medidas de protección para personas privadas de libertad, referido en el apartado 2.4, elaborado entre mayo y junio de 2026; y el informe de Estándares internacionales al servicio de la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Estado.

Asistencia a actividades nacionales e internacionales

- En enero, el Comité de Prevención contra la Tortura (CPT) participó en la actividad de presentación de los avances en la implementación del **Plan de Mejoramiento de las Condiciones Carcelarias de las Mujeres Privadas de Libertad**, encabezada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos. En la instancia, el CPT destacó la importancia de que la evaluación de este tipo de iniciativas considere no solo

las mejoras en infraestructura, equipamiento o programas, sino también su impacto efectivo en la reducción de los riesgos de vulneración de derechos de las mujeres privadas de libertad, incorporando un enfoque de género y una perspectiva preventiva. Asimismo, se relevó el aporte del monitoreo técnico e independiente como herramienta para fortalecer la gestión penitenciaria, anticipar situaciones de riesgo y contribuir al cumplimiento de los estándares de derechos humanos en los recintos de privación de libertad.

- Durante el primer semestre, el CPT participó en diversas **cuentas públicas** de organismos del Estado, destacando su asistencia a las cuentas públicas de la Defensoría de la Niñez y del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Organización y participación en seminarios y conversatorios

Entre enero y junio del 2026 se desarrollaron una serie de actividades de **sensibilización e información** que se detallan en esta sección. Conforme a la letra l) del artículo 3°, estas acciones se realizan a través del Instituto, de modo que corresponde al Comité proponerlas y aportar sus contenidos técnicos, no ejecutarlas por sí mismo.

El CPT organizó y/o colaboró en una serie de iniciativas relacionadas a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en recintos bajo custodia o cuidado del Estado:

- A fines de enero, el CPT participó en la organización del **Seminario Internacional "Enfoques Comparados de Justicia Juvenil"**, realizado los días 21, 22 y 23 de enero en la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y organizado por la Defensoría de la Niñez. En el marco de la jornada de cierre, la presidenta del CPT, Karen Espínola, expuso sobre el rol del monitoreo preventivo como herramienta para la protección de los derechos de adolescentes y jóvenes privados de libertad, destacando la importancia de la observación sistemática, independiente y preventiva para identificar riesgos estructurales y prevenir la tortura y los malos tratos antes de que estos se materialicen. La actividad reunió a especialistas nacionales e internacionales para abordar experiencias comparadas en justicia juvenil, promoviendo el intercambio de buenas prácticas en materia de prevención, intervención temprana y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en contacto con el sistema de responsabilidad penal.
- A comienzos de abril, el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) participó en una actividad organizada por DUOC UC, sede Alameda, destinada a difundir su mandato y el trabajo preventivo que desarrolla en materia de prevención de la tortura y otros malos tratos. La jornada, encabezada por la presidenta del Comité, contempló la charla-taller **"Jóvenes y derechos humanos: prevención, buen trato y transformación social"**, dirigida a estudiantes de distintas carreras, con el propósito de acercar a las y los jóvenes a las temáticas que monitorea el CPT, promover la cultura del buen trato y reforzar la importancia de la prevención como herramienta para la protección de los derechos humanos y la transformación social.
- En conjunto con el Centro UC Justicia y Sociedad, el CPT organizó - el 13 de mayo- la presentación de la **"Guía de Monitoreo de Corrupción en Cárceles de Latinoamérica"**, realizada en el Aula Magna de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La actividad congregó a autoridades nacionales, representantes de organismos, la academia y el sistema de justicia para dar a conocer esta herramienta, elaborada de manera colaborativa con representantes de 12 Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura de

la región, con el apoyo de Penal Reform International y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La guía tiene por objetivo fortalecer la prevención, detección y monitoreo de prácticas de corrupción en recintos penitenciarios, contribuyendo a la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión en los sistemas penitenciarios de América Latina.

- El 24 de junio de 2026, el Comité de Prevención contra la Tortura (CPT) realizó el seminario **"Salud Mental, Privación de Libertad y Prevención de la Tortura"** en el Salón Papa Francisco del Arzobispado de Santiago, en el marco de la conmemoración del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura. La actividad reunió a representantes de instituciones públicas, organismos relacionados, la academia y la sociedad civil, constituyéndose en un espacio de análisis e intercambio sobre los principales hallazgos y recomendaciones del informe temático del CPT relativo a la internación provisional y las medidas de seguridad, así como sobre los desafíos para fortalecer la protección de los derechos de las personas privadas de libertad con necesidades de atención en salud mental, promoviendo el diálogo entre los sectores de salud, justicia y administración penitenciaria.
- En junio, en el marco de los 20 años de la entrada en vigor del OPCAT, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de México organizó un encuentro regional de Mecanismos Nacionales de Prevención para intercambiar buenas prácticas, con énfasis en la situación de las mujeres privadas de libertad. En la instancia, el Comité para la Prevención de la Tortura de Chile compartió los principales hallazgos de sus monitoreos con enfoque de género.
- También durante el mes de junio, en el marco de la conmemoración del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, el CPT participó en el conversatorio virtual trinacional **"Visitas a Centros Penitenciarios y Seguimiento de las Recomendaciones"**, organizado conjuntamente por los mecanismos de prevención de Argentina, Bolivia y Chile. La actividad permitió intercambiar experiencias sobre metodologías de monitoreo, el estado de los sistemas penitenciarios y las estrategias para el seguimiento de las recomendaciones formuladas por los mecanismos nacionales de prevención. En representación del Comité participaron Daniel Soto Muñoz, del área de Función Policial y Penitenciaria, y Estrella San Martín Toloza, analista del área penitenciaria.

III. Gestión institucional

3.1. Comité de Expertas/os

Durante el primer semestre de 2026 se concretaron diversos hitos institucionales, entre ellos el proceso de renovación parcial de las y los integrantes expertos del Comité, configurándose una nueva etapa en la conformación del equipo de trabajo.

En el marco del concurso público desarrollado a través del Sistema de Alta Dirección Pública para proveer tres cargos de integrantes expertos del Comité, el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) designó, en el mes de mayo, a las siguientes expertas:

- **Experta en Área de Salud:** a doña Rosa Villa Fernández, quien asumió sus funciones el 18 de mayo de 2026.
- **Experta en Área Social:** a doña Claudine Litvak Cooper, quien asumió sus funciones el 25 de mayo de 2026.

En tanto, el cargo correspondiente al **Área Penitenciaria** fue declarado desierto por unanimidad del Consejo del INDH debido al desistimiento de la persona inicialmente seleccionada. Esta situación implicó que el CPT continuara sin una persona titular nombrada para esta relevante área de trabajo⁴. El Comité representa esta situación al Consejo del Instituto y solicita la apertura de un nuevo concurso público para proveer el cargo, por cuanto la vacancia obliga a redistribuir la carga de monitoreo penitenciario entre las y los demás integrantes expertos y compromete la profundidad del seguimiento en el área que concentra la mayor población bajo custodia del Estado.

Cabe consignar que dichos nombramientos se encontraban previstos para fines de 2025. El desfase de cinco meses en la integración del Comité, así como la vacante en el área penitenciaria, incidió directamente en la planificación técnica y en la ejecución presupuestaria asociadas al cumplimiento del mandato del CPT.

3.2. Avances normativos

Asimismo, el 2 de junio se publicó en el Diario Oficial los nuevos Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (Decreto número 63, de 2025.- Aprueba estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos y deroga decreto N° 618, de 2011, del entonces Ministerio de Justicia), donde, entre otros, se establecen las disposiciones para el funcionamiento y procesos del CPT. A partir de ello el Comité de Expertas/os dio inicio al proceso de elaboración y redacción del Reglamento de Funcionamiento del Comité para la Prevención de la Tortura (CPT), instrumento clave y necesario para esta nueva etapa de definición del nuevo diseño institucional, el cual se proyecta ser presentado al Consejo del INDH durante el segundo semestre.

En mayo, el Comité conmemoró seis años desde el inicio de su funcionamiento. Este hito marcó el comienzo de una nueva etapa institucional, acompañada de un proceso de reflexión y evaluación del trabajo desarrollado, orientado a identificar los principales ámbitos de mejora para fortalecer la institucionalidad en los años venideros. Entre ellos, los resultados de la medición CEAL-SM brindan una oportunidad para continuar avanzando en el fortalecimiento de los ambientes laborales al interior del CPT y permiten identificar las dimensiones necesarias de atender y aquellas que se vislumbran como positivas.

A continuación, se describen las principales gestiones correspondientes al funcionamiento del Comité, que se han desarrollado durante este período, relacionadas principalmente con completar la dotación de expertas/os y el equipo de apoyo, así como aspectos administrativos y de infraestructura.

⁴ Cabe señalar que el anterior experto penitenciario terminó sus funciones en octubre de 2025.

3.3. Contrataciones Personal de apoyo

Durante el primer semestre, no hubo cambios en la contratación del personal de apoyo del Comité. Por lo anterior, se mantiene la dotación del personal en los mismos términos del año 2025.

A fecha 30 de junio de 2026, el equipo del CPT quedó conformado por 24 personas: 6 expertas/os, 1 secretario ejecutivo subrogante, 2 coordinadoras, 15 Profesionales de Apoyo, 1 técnica de soporte, y 1 conductor auxiliar. En este período se gestionaron 4 permisos sin goce de remuneraciones, todas autorizadas mediante los procedimientos establecidos por la Unidad de Personas del Instituto.

Cabe hacer mención que mediante procesos licitatorios se cuenta con el apoyo de 2 auxiliares de aseo y 4 guardias de seguridad.

3.4. Planificación 2026

Durante este periodo, el Comité ha desarrollado un proceso de planificación anual de actividades. Para ello se realizó una **evaluación de las actividades desarrolladas por el CPT durante el 2025**, analizando concordancia con la planificación de principio de año y los principales aprendizajes y desafíos para el 2026. Para cumplir con dicho objetivo, se realizó una jornada de reflexión y evaluación sobre el cumplimiento del plan anual de monitoreo, las temáticas abordadas, el diálogo institucional y la relación con las instituciones. Además de la evaluación 2025, se desarrollaron instancias de trabajo para consolidar la **planificación anual de visitas del CPT para el año 2026**.

La incorporación de las nuevas expertas, previsto para finales de 2025 pero concretado a mediados del 2026, impactó en dicha planificación, en tanto se realizó una planificación abierta y flexible a su llegada. Esta planificación orienta las acciones de monitoreo, elaboración de informes y seguimiento de recomendaciones del segundo semestre bajo el compromiso de dar continuidad al trabajo planificado.

Es importante mencionar el impacto de la discusión presupuestaria y cómo se vincula con esta entrada tardía (y no completa) de expertos. En ese sentido, se realizó una planificación asumiendo una reserva de recursos para el trabajo de dichas nuevas incorporaciones de expertos, algo que fue cambiando mes a mes hasta que se concretó la entrada.

Luego, el instrumento se fue ajustando a una disminución presupuestaria del 3%, según lo indicado por autoridades de la Unidad de Administración y Finanzas del INDH. Finalmente, recién en junio se da cuenta de los recursos con los que efectivamente se cuenta para cumplir el mandato institucional, por lo cual se actualiza el instrumento a dicho escenario presupuestario.

IV. Gestión Presupuestaria

A continuación, se consigna el detalle de la ejecución presupuestaria durante el período en cuestión.

4.1. Gestión Presupuestaria Global

El presente informe da cuenta del nivel de ejecución del presupuesto asignado en el primer semestre de 2026, en el marco del cumplimiento de su mandato preventivo. Se consignan los recursos aprobados en la Ley N°21.796 de Presupuesto del sector público para el año 2026, particularmente en lo establecido en la glosa N°16 de la asignación 133, del Programa 03, Capítulo 01, Partida 50 del Tesoro Público.

El presupuesto asignado por dicha Ley al CPT es de **M\$1.472.998**, y su distribución por subtítulos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 4

Distribución presupuestaria por subtítulo Presupuesto CPT año 2026.

Subtítulos	Denominación	Montos en M\$	Porcentaje
21	Gastos en Personal	\$1.211.302	82,23%
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$260.696	17,70%
29	Adquisición de Activos No Financieros	\$1.000	0,07%
TOTAL PRESUPUESTO 2026		\$1.472.998	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Considerando que el mandato del CPT, requiere efectuar visitas a diferentes recintos en todo el territorio nacional en los cuales se encuentran personas privadas de libertad, tanto bajo custodia como cuidado del Estado, se efectuó una distribución inicial de los recursos financieros, en base a la proyección de actividades a nivel nacional programas en un periodo de 12 meses. No obstante, lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°12 del Ministerio de Hacienda, en el cual se indica que el Estado de Chile deberá realizar un Ajuste Fiscal durante el año 2026, se tiene que el CPT debería sufrir una disminución presupuestaria de M\$44.190, por lo que el presupuesto disponible para el año 2026 sería de un monto final de **M\$1.428.800**.

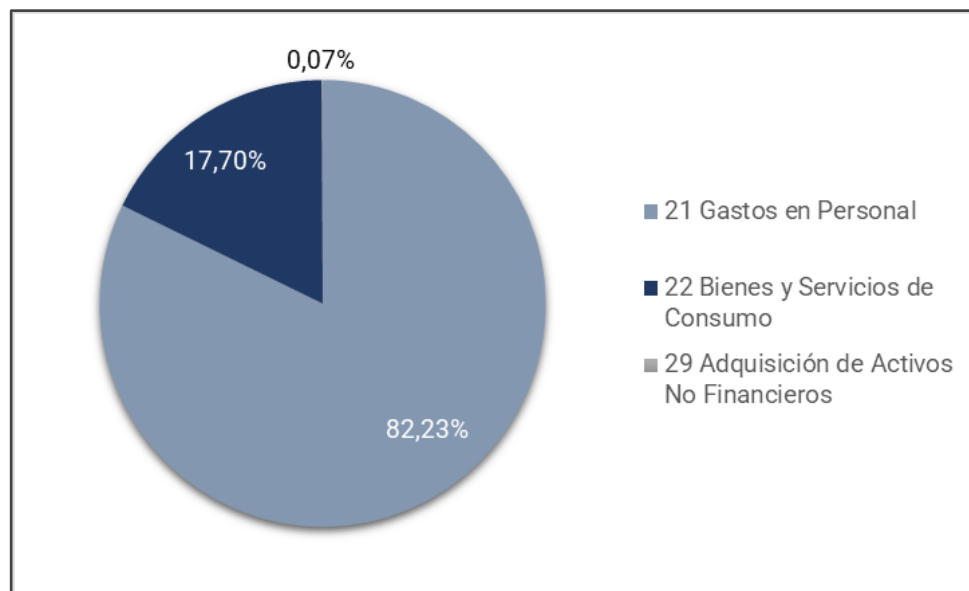
Asimismo, se estima que el marco presupuestario para el año 2027 considere una rebaja del 3% respecto al presupuesto disponible total del año 2026, esto es, una disminución de M\$42.864, con un monto disponible final de **M\$1.385.943** para el año 2027.

Sin embargo, **hasta la fecha, desde el INDH no se ha oficializado formalmente esta información**, la cual fue transmitida en reuniones de trabajo entre el CPT y el INDH, en específico el Gabinete de Dirección, la Unidad de Administración y Finanzas, así como la Unidad de Personas, lo que trajo como consecuencia una serie de modificaciones en el trabajo del CPT en su conjunto, en particular: la disminución de la cantidad de visitas de monitoreo a realizar, así como la cantidad de días para tal efecto, el número de funcionarios participantes, la restricción de equipaje, etc. Es necesario enfatizar la relevancia del mandato preventivo y, en consecuencia, a objeto de potenciar su eficiente y correcto cumplimiento, se hace especial hincapié en la importancia de que el CPT cuente con información presupuestaria oportuna y fluida, por lo que se insta al INDH a fortalecer la coordinación en esta materia.

El presupuesto se distribuye, para cada subtítulo, de la siguiente manera:

Gráfico 1

Distribución del marco presupuestario del CPT 2026, por subtítulo



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la ejecución al primer semestre, se aprecia un gasto M\$641.284, lo que representa un 43,53% de ejecución respecto al total anual. Debe señalarse que este porcentaje es menor al proyectado para el mencionado

período. La situación anterior se explica principalmente por la subejecución del subtítulo 21, con un gasto de M\$526.279, que equivale una ejecución del 43,5%.

En específico se tiene que el gasto en personal al primer semestre debió ser del orden de los M\$587.000, pero dado que se retrasó y luego solo se efectuaron dos nombramientos de expertas del área social y de salud, declarándose desierto el concurso del cargo de experto penitenciario, y que los cargos de tres expertos se estimaron a partir del mes de enero del presente año, se produce esta subejecución, aproximadamente de M\$61.000. Es de esperar que esta situación sea de carácter excepcional puesto que el hecho de no proveer los cargos de expertos con la debida oportunidad, perjudica el continuo cumplimiento del mandato del CPT en sus respectivas áreas.

Tabla 5

Ejecución Semestral del presupuesto del CPT para el año 2026, por subtítulos.

SUBTÍTULO	Montos en M\$	Ejecutado	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
21	\$1.211.302	\$526.279	43,50%	\$684.398	56,50%
22	\$260.696	\$124.356	47,70%	\$136.339	52,30%
29	\$1.000	\$0	0,00%	\$1.000	100,00%
TOTAL	\$1.472.998	\$641.284	43,53%	\$821.738	55,79%

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente se presenta el porcentaje de ejecución del CPT en los años anteriores que, en promedio al 30 de junio de cada año y considerando el período 2021-2025, ha sido de un **43,71%**. Los montos se detallan a continuación, incorporando en la última fila el promedio del período 2021-2026.

Tabla 6

Porcentaje de ejecución presupuestaria del CPT durante los primeros semestres, desde el año 2021 al 2026

Años	Disponible	Ejecutado	Porcentaje
2021	\$923.842	\$318.514	34,48%
2022	\$1.162.491	\$433.581	37,30%
2023	\$1.341.149	\$690.659	51,50%
2024	\$1.468.238	\$701.608	47,79%
2025	\$1.441.101	\$684.684	47,51%
2026	\$1.472.998	\$641.284	43,53%
Promedio			43,80%

Fuente: Elaboración propia.

4.2. SUBTÍTULO 21 Gasto en Personal

El subtítulo 21 contempla los gastos correspondientes a las siguientes tres asignaciones: Remuneraciones, Viáticos y Honorarios. Los montos registrados durante el presente año se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 7

Detalle del Gasto en Personal - Primer Semestre del año 2026

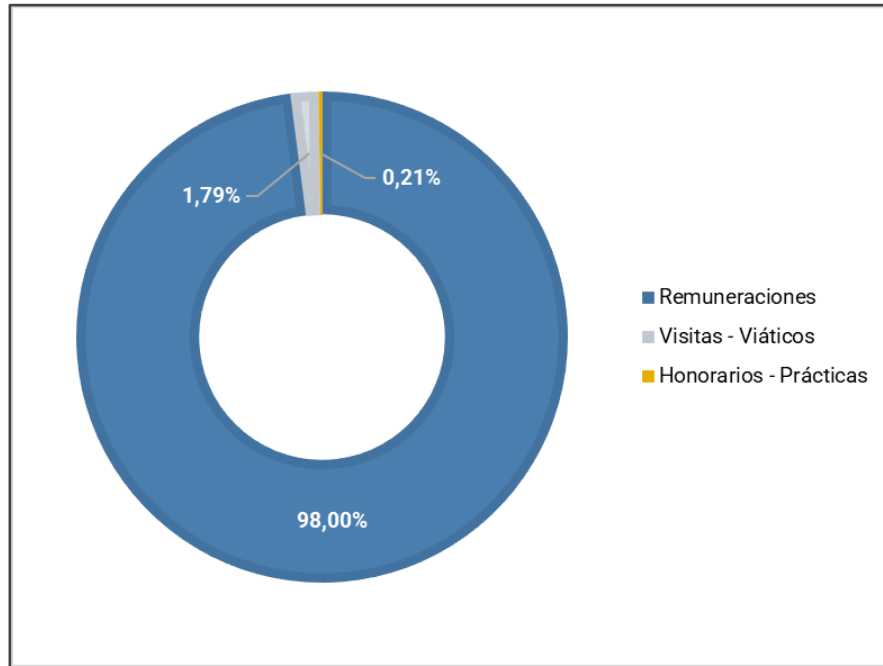
ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Remuneraciones	\$84.688.375	\$90.446.024	\$84.444.742	\$79.647.256	\$83.866.955	\$92.647.809
Visitas - Viáticos	\$595.686	\$1.489.215	\$3.812.388	\$3.355.696	-	\$158.848
Honorarios - Prácticas	\$386.634	\$455.100	\$284.900	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Al 30 de junio, el gasto acumulado en el Subtítulo 21 ascendió a **M\$526.279**, lo que representa una ejecución del **43,45%** del presupuesto vigente. Cabe precisar que la composición del gasto concentró el 98,00% en contratos indefinidos por código del trabajo, sólo un 0,21% para pago de montos compensatorios (honorarios) para prácticas profesionales y un 1,79% es viáticos asociados directamente a la ejecución de visitas inherentes al cumplimiento del mandato preventivo.

Gráfico 2

Distribución Porcentual del Gasto en Personal - Primer Semestre 2026

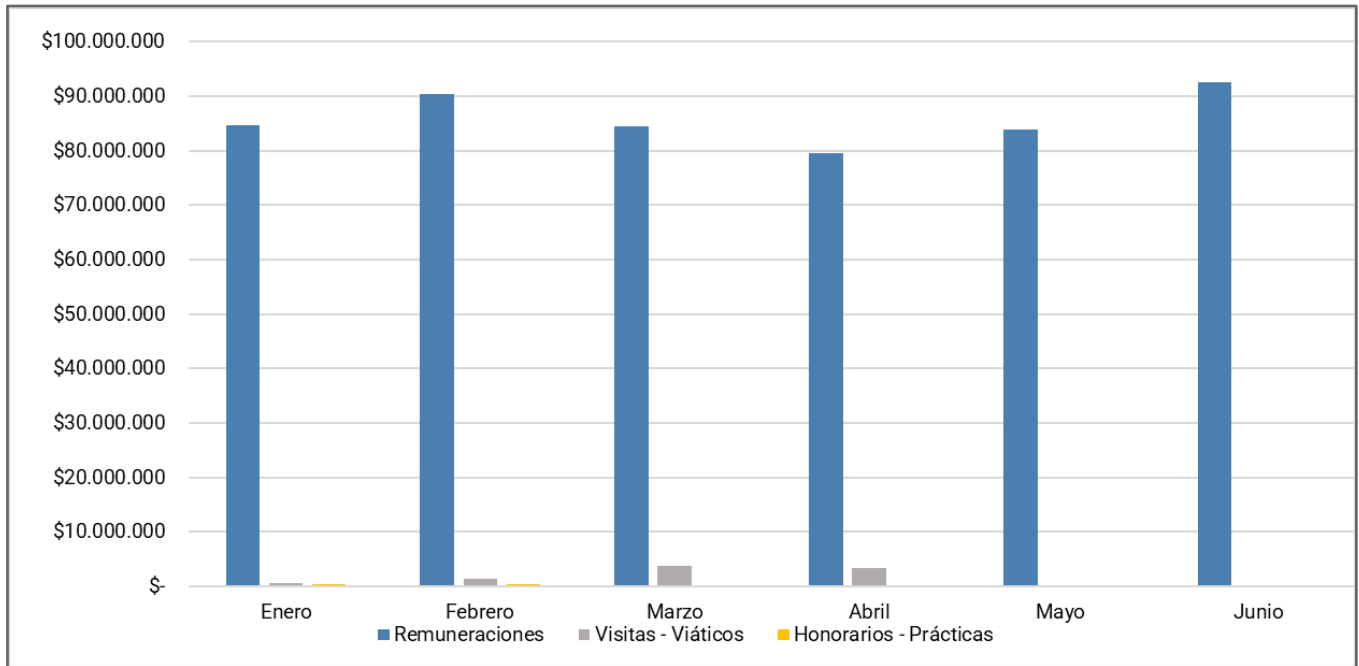


Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en el siguiente gráfico se aprecia la evolución uniforme del gasto mensual del Subtítulo 21.

Gráfico 3

Evolución Mensual del Gasto en Personal - Primer Semestre 2026



Fuente: Elaboración propia.

4.3. SUBTÍTULO 22 Gasto en Bienes y Servicios de Consumo

El subtítulo 22 comprende los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, necesarios para el soporte y funcionamiento operacional que conlleva el cumplimiento del mandato del CPT. A continuación, se presenta un cuadro con los montos ejecutados al 30 de junio, con un total acumulado de **M\$115.005**: que dan cuenta de un gasto promedio mensual de M\$19.167.

Tabla 8

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo - Primer Semestre 2026, cifras en M\$

Meses	Total mensual
Enero	\$17.248
Febrero	\$22.774

Marzo	\$16.582
Abril	\$28.931
Mayo	\$10.411
Junio	\$19.059
Total	\$115.005

Fuente: Elaboración propia.

En relación a la composición del subtítulo 22, cabe destacar que el 66,45% del gasto está concentrado en arriendo de inmuebles, servicio de vigilancia y aseo, un 13% en alimentación y un 33,55% en otros gastos de menor impacto, pero esenciales para el funcionamiento operacional.

Tabla 9

Principales Componentes del Gasto en Bienes y Servicios de Consumo - Primer Semestre 2026

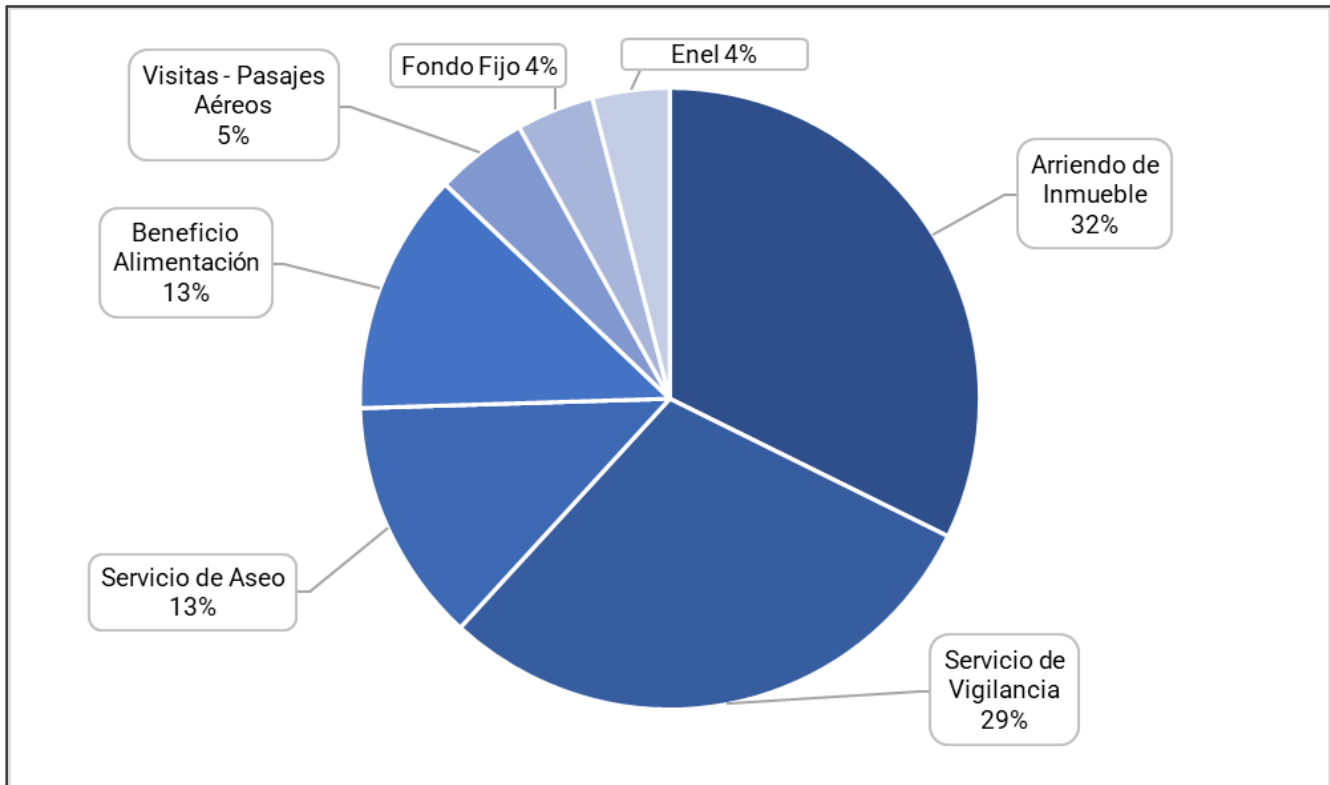
Ítems	Montos M\$	Porcentaje
Arriendo de Inmueble	\$33.598	29,21%
Servicio de Vigilancia	\$30.709	26,70%
Servicio de Aseo	\$13.209	11,49%
Beneficio Alimentación	\$13.096	11,39%
Visitas - Pasajes Aéreos	\$5.013	4,36%
Fondo Fijo	\$4.211	3,66%
Enel	\$4.191	3,64%
Resto	\$10.976	9,54%
TOTAL	\$115.005	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Al 30 de junio, el gasto acumulado en el subtítulo 22 ascendió a **M\$115.005**, que equivale a una ejecución del **44,11 %** del presupuesto vigente asignado.

Gráfico 4

Gasto acumulado Subtítulo 22 - Primer Semestre 2026

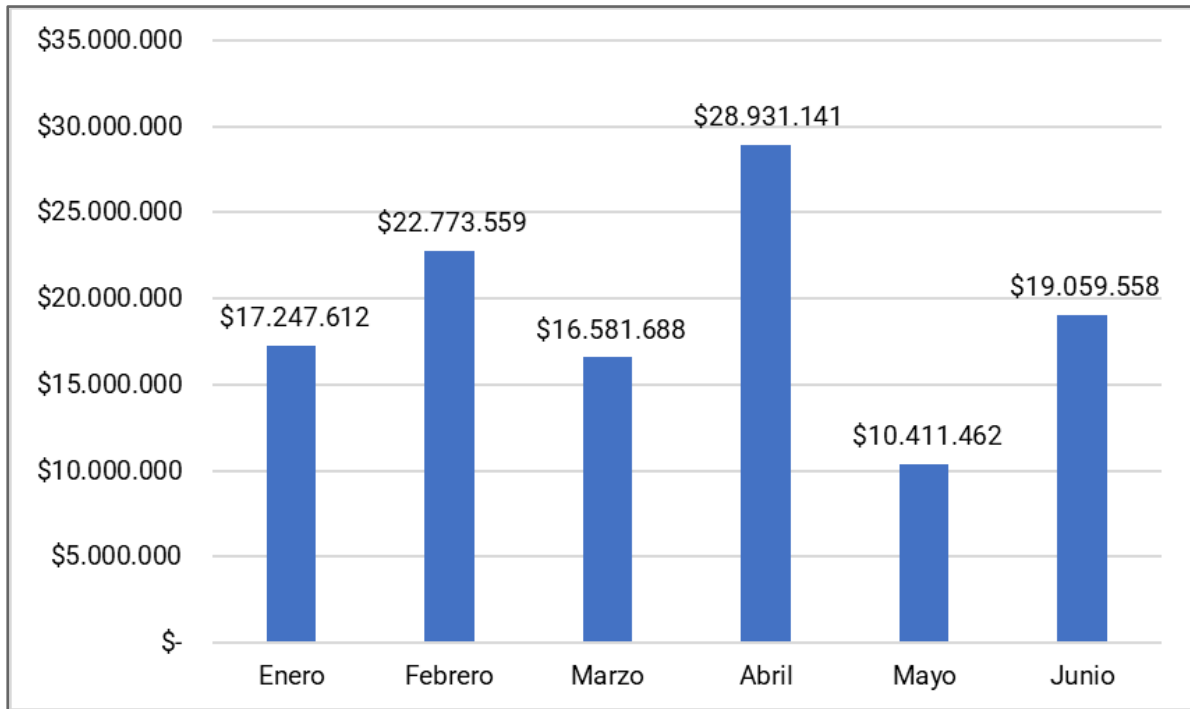


Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en el siguiente gráfico se aprecia la evolución del gasto en el primer semestre 2026 del Subtítulo 22., cuyo comportamiento inorgánico dice relación con la recepción y posterior devengamiento de facturas en el área financiera de INDH, pero que en promedio da cuenta de un gasto M\$20.726.-

Gráfico 5

Evolución del Gasto Mensual en Bienes y Servicios de Consumo - Primer Semestre 2026



Fuente: Elaboración propia.

4.4. SUBTÍTULO 29 Gasto en Adquisición de Activos No Financieros

El Subtítulo 29 comprende los gastos para Formación de Capital y Compra de Activos Físicos Existentes, como por ejemplo la adquisición de terrenos, edificios, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos informáticos.

Cabe señalar que el presupuesto anual asignado para este subtítulo es de M\$1.000 y su ejecución se encuentra programada para el segundo semestre.

V. Anexos

5.1. Informes de visita publicados por el CPT durante el primer semestre 2026

1. Informe de visita y seguimiento al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) de Rengo.
2. Informe temático. Internación provisional y medidas de seguridad en recintos penitenciarios: Prevención de riesgos de tortura y malos tratos respecto de personas con necesidades de atención en salud mental.
3. Informe de visita a la Residencia Protegida Catedral – Rostros Nuevos, Hogar de Cristo.
4. Informe de visita a recintos de custodia policial de Carabineros de Chile en la Región de Aysén.
5. Visita a Complejos de la Policía de Investigaciones (PDI) del Maule y Los Lagos.
6. Informe de Visita a Comisarías de Carabineros de Chile en la Región del Maule.
7. Informe de Visita a Comisarías de Chacalluta y Chinchorro Norte en la Región de Arica.
8. Informe de Visita Exploratoria Complejo Penitenciario de Talca “La Laguna”
9. Informe de Seguimiento Misión de Observación La Araucanía.
10. Informe ejecutivo temático internación provisional y medidas de seguridad en recintos penitenciario
11. Informe de Visita a la Sección Materno Infantil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó
12. Informe de visita preventivo al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique y al Centro de Detención Preventiva de Puerto Aysén.
13. Informe de visita ad hoc al Complejo Penitenciario Bío Bío
14. Informe de Visita a la Residencia de Protección para Madres Adolescentes (RMA) Nuestra Señora de la Visitación, San Felipe.
15. Informe de Visita al Centro de cumplimiento de Internación Provisoria (IP), a Internación en Régimen Cerrado (IRC) de Copiapó, y al Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE-IP), región de Copiapó
16. Informe de Visita a la Residencia de Protección para la Primera Infancia (lactantes y preescolares) (RLP-PER) Natividad, Región de Arica y Parinacota.
17. Informe de Seguimiento Misión de Observación La Araucanía. Informe de Visita Programa de Camas Sociosanitarias en el Hospital Dr. Abraham Godoy Peña de Lautaro, Región de la Araucanía.
18. Informe de visita preventiva a la Unidad Sociosanitaria Complejo Hospitalario San José de Maipo. Región Metropolitana.

19. Informe de Visita al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) El Copihue de Loncoche.